

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
CARLOS R. OLARTE
(Apoderado)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-007709- -00005-0000

Fecha: 2010-07-22 15:18:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO

Radicación 07007709
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Oficio
Folios 006

09258

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap.I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/EP2005/008263

Fecha de Presentación Internacional 26-07-2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

1.1. Descripción: (Folios: 179 a 319) como se radicó inicialmente.

1.2. Reivindicaciones: 1 a 14 (Folios: 320 a 343) como se radicó inicialmente. Modificadas 1 a 17 (Folios: 359 a 375).

1.3. Prioridad: 28/07/2004 y 08/07/2004, GB 0416844.9 y GB 0514029.8.

2. Análisis de la Prioridad:

La prioridad de la presente solicitud corresponde al objeto reivindicado.

3. Objeto de la invención:

La presente solicitud se titula: "Compuesto de piperazina, su uso para la fabricación de una composición farmacéutica, proceso para la preparación de dicho compuesto, composición farmacéutica que lo comprende y proceso para la preparación de dicha composición".

El objeto de la presente solicitud se refiere a derivados de piperazina, a procesos para su preparación, a composiciones farmacéuticas que los contienen y a su uso en el tratamiento de trastornos gastrointestinales y otros trastornos.

Según la descripción, se han descrito agonistas del receptor de grelina (péptido de 28 aminoácidos producido por el estómago, intestino, páncreas, riñón, placenta, pituitaria, núcleo arcuato del hipotálamo) como compuestos útiles en el tratamiento de un estado de deficiencia de hormona del crecimiento, que estimulan el consumo de alimentos y facilitan de esta manera el aumento de peso, el mantenimiento del peso o el aumento del apetito. Esto tiene una utilidad particular cuando un paciente tiene una enfermedad o trastorno, o se está sometiendo a un tratamiento, que tiene asociada una pérdida de peso.

En el capítulo reivindicatorio se reclama lo siguiente:

Reivindicaciones 1 a 9 (folios: 359 a 374): Un compuesto de la fórmula I o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

Reivindicaciones 10 a 13 (folio: 374): El uso de un compuesto según las reivindicaciones 1 a 9 para el tratamiento de condiciones o trastornos mediados por receptores de secretagogos de la hormona de crecimiento (GHS).

Reivindicación 14 (folio: 375): Un proceso para la preparación de un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Reivindicación 15 (folio: 375): Una composición farmacéutica la cual comprende un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.

Reivindicación 16 (folio: 375): Un proceso para la preparación de una composición farmacéutica.

Reivindicación 17 (folio: 375): Un método de tratamiento para condiciones o trastornos en mamíferos, incluyendo humanos, que puedan ser mediados vía receptores de secretagogos de la hormona de crecimiento.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de compuestos con actividad para trastornos gastrointestinales.

La solución propuesta por la presente solicitud consiste en compuestos derivados de piperazina de fórmula I.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC 409/04.

4. De la solicitud de Patente

4.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

De acuerdo con lo revelado en la descripción, el título de la presente solicitud debe hacer alusión a los compuestos químicos correspondientes a los que se reclaman y no al uso que se les pueda dar.

4.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

De acuerdo con lo revelado en el capítulo reivindicatorio, aparecen términos que no son concisos y crean ambigüedad, como por ejemplo: "opcionalmente sustituido", en donde no se mencionan los sustituyentes y no hay certeza de si están o no sustituidos los radicales respectivos.

5. Excepciones de Patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d))

De acuerdo con lo anterior, la(s) reivindicación(es): 17 (folio: 375), que se refiere(n) a un método de tratamiento para condiciones o trastornos en mamíferos, incluyendo los humanos, no es (son) patentable(s) porque los métodos de tratamiento están

excluidos de patentabilidad.

6. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

La(s) reivindicación (es) 10 a 13 (folios: 374 y 375), que se refiere(n) a el uso de un compuesto según las reivindicaciones 1 a 9 para el tratamiento de condiciones o trastornos mediados por receptores de secretagogos de la hormona de crecimiento, no se encuentra(n) dentro del campo de la patentabilidad (productos y procedimientos).

7. Análisis de la(s) Oposición(es): (artículo 43 D. 486)

No se presentaron oposiciones al objeto reivindicado.

8. Determinación del Estado de la Técnica:

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria 28-07-2004 y 8-07-2004.

Teniendo en cuenta la fecha indicada, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Se encontró como anterioridades que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 98/27081	Sulphonamide derivatives, process for their preparation, and their use as medicaments	25 de junio de 1998

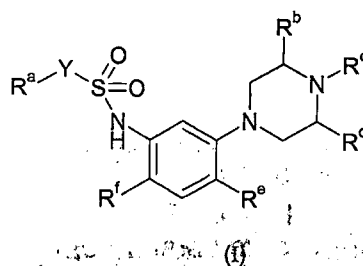
9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

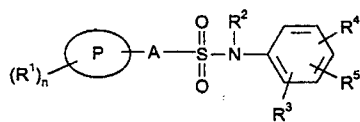
Comparando elemento por elemento el objeto de esta solicitud con lo mencionado en las anterioridades, tenemos que:

La presente Solicitud de Patente Colombiana No. 0707709, se refiere a:

Compuestos derivados de piperazina de fórmula I:



La anterioridad: WO 98/27081 (folios: 387 y 388), se relaciona con: derivados de sulfonamida de fórmula I:



(I)

En donde:

- P es fenilo, naftilo, un anillo heterocíclico bicíclico de 5 a 7 miembros, en donde cada anillo heterocíclico contiene de 1 a 4 heteroátomos seleccionados de oxígeno, nitrógeno o azufre.
- A es un enlace sencillo.
- R² es hidrógeno.
- R³ es un grupo R⁵.
- R⁴ es -X (CH₂) p-R⁶ donde X es un enlace sencillo, CH₂, O, NH, N-C₁₋₆-alquilo, y p es 0 a 6 y R⁶ es opcionalmente sustituido por un heterociclo de 5 a 7 miembros que contiene 1 a 3 heteroátomos seleccionados de nitrógeno, azufre u oxígeno.
- R⁵ es hidrógeno, halógeno, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₆, CO-alquilo C₁₋₆, alcoxí C₁₋₆, hidroxí, hidroxí-alquilo C₁₋₆, hidroxí-alcoxí C₁₋₆, acilo, nitro, trifluorometilo, ciano o arilo.

El elemento característico de los derivados de piperazina reivindicados, ya era conocido en WO 98/27081; por lo cual dichos compuestos de las reivindicaciones 1 a 9, 15 y 16 no pueden considerarse nuevos.

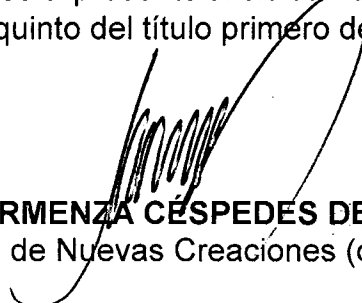
10. **Conclusión:**

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 98/27081	1 a 9, 15 y 16	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

23 JUL 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 2570	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202005
---------------------------	---

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	07007709	Fecha de presentación	26-07-2005
Nº Prioridad	GB0416844.9, GB0514029.8	Fecha de Prioridad	28-07-2004, 8-07-2004

Palabras clave	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA	
C07D 409/04	A61K 31/4439
A61K 31/38	
A61K 31/4015	

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
WO2006/010629	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS	
EPOLINE	
ESPACENET	
USPTO	

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EUROPEA		

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
WO 98/27081	Novedad	1 a 9, 15 y 16

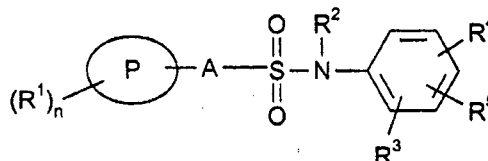
LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relevancia	Reiv. afectadas

Observaciones	

Fecha del examen	Art. 45: 16-07-2010
------------------	---------------------

Claims:

1. A compound of formula (I) or a salt thereof:



(I)

wherein:

- 10 P is phenyl, naphthyl, a bicyclic heterocyclic ring or is a 5 to 7-membered heterocyclic ring each containing 1 to 4 heteroatoms selected from oxygen, nitrogen or sulphur;
- A is a single bond, a C₁₋₆alkylene or a C₁₋₆alkenylene group;
- R¹ is halogen, C₁₋₆alkyl optionally substituted by one or more halogen atoms,
- 15 C₃₋₆cycloalkyl, COC₁₋₆alkyl, C₁₋₆alkoxy, OCF₃, hydroxy, hydroxyC₁₋₆alkyl, hydroxyC₁₋₆alkoxy, C₁₋₆alkoxyC₁₋₆alkoxy, acyl, nitro, amino, alkylamino or dialkylamino, cyano or R¹ is phenyl, naphthyl, a bicyclic heterocyclic ring or is a 5 to 7-membered heterocyclic ring each containing 1 to 4 heteroatoms selected from oxygen, nitrogen or sulphur;
- 20 n is 0, 1, 2, 3, 4, 5 or 6:
- R² is hydrogen, C₁₋₆ alkyl or aryl C₁₋₆ alkyl;
- R³ is a group R⁵ or together with R⁵ forms a group (CH₂)₂O or (CH₂)₃O or R³ is linked to R² to form a group (CH₂)₂ or (CH₂)₃;
- R⁴ is -X(CH₂)_p-R⁶ where X is a single bond, CH₂, O, NH or N-C₁₋₆-alkyl and p is
- 25 0 to 6 and R⁶ is an optionally substituted 5- to 7-membered heterocyclic ring containing 1 to 3 heteroatoms selected from nitrogen, sulphur or oxygen, or R⁶ is NR⁷R⁸ where R⁷ and R⁸ are independently hydrogen, C₁₋₆ alkyl or aryl C₁₋₆ alkyl; and
- R⁵ is hydrogen, halogen, C₁₋₆alkyl, C₃₋₆cycloalkyl, COC₁₋₆alkyl, C₁₋₆alkoxy,
- 30 hydroxy, hydroxyC₁₋₆alkyl, hydroxyC₁₋₆alkoxy, C₁₋₆alkoxyC₁₋₆alkoxy, acyl, nitro, trifluoromethyl, cyano or aryl.
2. A compound according to claim 1 in which P is phenyl, thiophene, benzothiophene or naphthyl.
3. A compound according to claim 1 or 2 in which R¹ is halogen or C₁₋₆alkyl
- 35 optionally substituted by one or more halogen atoms.